

## PRESUPUESTO CIBERSEGURO TELEFÓNICA

1 de 3

**PRESUPUESTO:** 1139068**FECHA:** 19/05/2022

Le informamos de que tras valorar las necesidades de cobertura de su negocio y en base a la información que nos comunica, le trasladamos el presente presupuesto. Este presupuesto es una cotización de precios y no supone ningún tipo de compromiso ni cobertura de seguro. Le rogamos preste atención a las exclusiones, cláusulas limitativas, garantías u otras condiciones que se establecen en la póliza. Dicho precio, está sujeto a la exactitud de los datos introducidos y se ha calculado en base a las tarifas vigentes en el día de su confección. La cobertura del seguro queda condicionada a la contratación definitiva del mismo.

Nombre de la empresa	<input type="text"/>	CIF:	<input type="text"/>
Sector o Actividad	Actividades sanitarias y de servicios sociales		
Volumen de facturación*	125.001-250.000 €	Coberturas opcionales	No
<small>*Facturación total de la matriz y las filiales españolas a asegurar</small>			
Perdidas por ciberataques	Ninguno		
Ciberataques sufridos	No Aplica		
Precio de la póliza	316,86 € Anual		
Franquicia por siniestro	0 €		

## RESUMEN DE COBERTURAS

## SUMA ASEGURADA

	Cobertura 1 - Respuesta ante Incidentes Cibernéticos	100.000 €
	Cobertura 2 - Responsabilidad por Seguridad en las Redes, Privacidad y Multimedia	100.000 €
	Cobertura 3 - Daños a los Sistemas e Interrupción de Negocio	100.000 €
	Cobertura 4 - Ciberdelincuencia	
	Extorsión Cibernética	100.000 €
	Robo de identidad Digital	
	Fraude por transferencia de fondos	25.000 €

\*Presupuesto con una validez de 30 días desde el momento de su emisión.

## PRESUPUESTO CIBERSEGURO TELEFÓNICA

2 de 3



## COBERTURAS DEL SEGURO

**Cobertura de Seguro 1****Respuesta ante Incidentes Cibernéticos**

Sección A:	Costes de Respuesta ante Incidentes	INCLUIDO
Sección B:	Costes por Procedimientos Legales y Regulatorios	INCLUIDO
Sección C:	Costes Forenses y de Seguridad Informática	INCLUIDO
Sección D:	Costes de Comunicación de Crisis	INCLUIDO
Sección E:	Costes de Gestión por Vulneración de Privacidad	INCLUIDO
Sección F:	Costes de Gestión por Vulneración de Privacidad de Terceros	INCLUIDO
Sección G:	Costes de Remediación posteriores a la Vulneración de Privacidad	INCLUIDO

**Cobertura de Seguro 2.****Responsabilidad por Seguridad en las Redes y Privacidad**

Sección A:	Responsabilidad por Seguridad en las Redes	INCLUIDO
Sección B:	Responsabilidad por Privacidad	INCLUIDO
Sección C:	Responsabilidad de Gestión	INCLUIDO
Sección D:	Sanciones Administrativas	INCLUIDO
Sección E:	Multas, Sanciones y Cargos PCI	INCLUIDO
Sección F:	Difamación	INCLUIDO
Sección G:	Vulneración de los Derechos de Propiedad Intelectual	INCLUIDO

**Cobertura de Seguro 3****Daños a los Sistemas e Interrupción de Negocio**

Sección A:	Daños a los Sistemas y Costes de Rectificación	INCLUIDO
Sección B:	Interrupción del Negocio	INCLUIDO
Sección C:	Daño Reputacional Consecuente	INCLUIDO
Sección D:	Gastos de Ajuste de Siniestro	INCLUIDO

**Cobertura de Seguro 4****Ciberdelincuencia**

Sección A:	Extorsión Cibernética	INCLUIDO
Sección B:	Fraude por Tránsito de Fondos	INCLUIDO
Sección C:	Robo de Identidad Digital	INCLUIDO

## PRESUPUESTO CIBERSEGURO TELEFÓNICA

3 de 3

 EXTENSIONES DE COBERTURA DE SEGURO (OPCIONALES)

 Extensión de Cobertura  SI  NO

Cobertura de Seguro 4	Ciberdelincuencia	
Sección D:	Robo de fondos de la cuenta fiduciaria	NO INCLUIDO
Sección E:	Robo de fondos Personales	NO INCLUIDO
Sección F:	Hacking telefónico	NO INCLUIDO
Sección G:	Phishing	NO INCLUIDO

## Información básica sobre protección de datos seguro

Responsable	Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.
Finalidades	Gestión y ejecución del contrato de seguro solicitado, reaseguro, envío de información publicitaria y seudonimización.
Legitimación	Ejecución del contrato, interés legítimo y consentimiento del interesado.
Destinatarios	No se realizan transferencias internacionales de datos fuera de la UE.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional en: <a href="mailto:privacidad.telefonicaseguros@telefonica.com">privacidad.telefonicaseguros@telefonica.com</a> .
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el <a href="#">siguiente enlace</a> .

## Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.

con domicilio en Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n, Edificio Oeste 2, 28050 Madrid, España, con Código de Identificación Fiscal A05362645, siendo la clave de autorización para operar en España otorgada por la Dirección General de Seguros en su registro de inscripción: C0810.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 41755, Libro 0, Folio 50, Sección 8, Hoja M 739620.

Servicio de Atención al cliente: si la solución ofrecida no fuera de su conformidad podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.U., en la siguiente dirección de correo electrónico: [reclamaciones@telefonicaseguros.es](mailto:reclamaciones@telefonicaseguros.es)

Servicio de reclamaciones: si usted siente que no ha recibido un servicio de calidad o desea realizar cualquier reclamación en relación al servicio recibido puede dirigir un escrito a: [reclamaciones.telefonicaseguros@telefonica.com](mailto:reclamaciones.telefonicaseguros@telefonica.com).

Asimismo, siempre que acredite haber formulado previamente la reclamación ante el departamento de reclamaciones de la Aseguradora y que la resolución haya sido contraria a la pretensión del reclamante o que no se haya pronunciado en el plazo de dos meses desde su presentación, el reclamante podrá dirigirse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sita en Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid.

# Seguro de Ciberseguro Telefónica

## Documento de información sobre el producto de seguro

Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U.

Producto: Ciber Empresa

Clave Autorización Dirección General Seguros y Fondos de Pensiones: C0810

Este documento de información de productos de seguros solo tiene como objetivo proporcionar un resumen de las principales condiciones, coberturas y exclusiones, y no está personalizado a sus necesidades individuales específicas de ninguna manera. La información contractual y precontractual completa del producto se proporciona en la documentación de su póliza.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Esta póliza de seguro proporciona cobertura para los efectos de incidentes cibernéticos y vulneración de la privacidad a autónomos y pequeñas y medianas empresas



#### ¿Qué se asegura?

- ✓ Primera respuesta inmediata ante un incidente cibernético.
- ✓ La suma asegurada es la cantidad que figura como límite de la póliza que figura como tal en las Condiciones Particulares, sin perjuicio de aplicar la FRANQUICIA correspondiente.
- ✓ Asesoramiento y asistencia en procedimientos legales y regulatorios como consecuencia de un incidente cibernético.
- ✓ Asesoramiento en seguridad informática para la resolución de un incidente cibernético. Si es necesario se hará una investigación forense del sistema.
- ✓ Gestión de la comunicación con terceros en situaciones de crisis como consecuencia de un incidente cibernético.
- ✓ Gestión de las notificaciones por una vulneración de la privacidad, propia o de terceros, así como los costos que incurra cualquier tercero por llevar a cabo las citadas gestiones.
- ✓ Costes de remediación posteriores a una vulneración de privacidad: evaluación de riesgos, análisis de fallos de seguridad, desarrollo de documentos de seguridad, etc.
- ✓ Sanciones administrativas: costes de multas y sanciones de una investigación regulatoria de la Agencia Española de Protección de Datos como resultado directo de un incidente cibernético. Así como los costes y gastos para la defensa del asegurado por los profesionales designados por el asegurador.

- ✓ Responsabilidad Civil por daños a terceros, empleados o altos directivos ejecutivos consecuencia de determinados incidentes cibernéticos, lo que incluye la responsabilidad por privacidad.
- ✓ Responsabilidad por gestión de altos directivos ejecutivos derivados de un incidente cibernético.
- ✓ Multas, sanciones o cargos de las marcas de tarjetas de pago.
- ✓ Daños a los sistemas: se intentará reparar y restaurar los datos almacenados en el sistema informático y que hayan sido dañados como consecuencia de un incidente cibernético.
- ✓ Interrupción de negocio: determinadas pérdidas financieras que sufra el asegurado durante el periodo de indemnización como consecuencia de una interrupción del sistema derivada de un incidente cibernético, lo que incluye pérdidas financieras por daño reputacional.
- ✓ Ciberdelincuencia: reembolso de la pérdida financiera sufrida por el pago de un rescate en respuesta a una extorsión cibernética (ransomware, imposibilidad de acceder a los datos del sistema, revelación de información confidencial, etc.), fraude por transferencia de fondos y Robo de identidad corporativa.
- ✓ Responsabilidad Civil por difamación ocasionada a través de contenido mediático.
- ✓ Responsabilidad Civil por vulneración de los Derechos de Propiedad Intelectual a través de contenido mediático como consecuencia de un incidente cibernético.



#### ¿Qué NO está asegurado?

- × Robos de cuenta fiduciaria, robo de fondos personales, hacking telefónico y phishing (salvo que se contrate el suplemento - extensión de ciberdelincuencia).



## ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Este seguro tiene cobertura temporal respecto de aquellos incidentes o siniestros descubiertos por primera vez durante el PERÍODO DE VIGENCIA de la póliza, en los términos establecidos en cada una de las Coberturas de Seguro de la póliza y notificados durante el periodo de vigencia.
- ! Los actos intencionados de Altos Directivos Ejecutivos.
- ! Costes de hardware o bienes.
- ! Fallos de la infraestructura principal de internet.
- ! Hechos conocidos.
- ! Lesiones corporales y daños materiales.



## ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Este seguro tendrá cobertura para los casos descritos en la póliza sin importar en qué lugar del mundo se comentan, se sospeche que se cometen o se alegue que hayan sido cometidos.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Proporcionar información honesta, precisa y completa e informar sin demora sobre cualquier cambio en mi situación o información, incluidos los datos de carácter personal.
- Pago de la prima
- En el caso de sufrir un siniestro, notificarlo antes posible al Gestor de Incidentes Cibernéticos y seguir en todo momento sus indicaciones.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La forma de pago es anual y en el momento de la contratación del seguro. La forma de pago será a través de cuenta bancaria.



## ¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

Las coberturas comienzan en la fecha que figure en las condiciones particulares firmadas por el tomador/ asegurado, con sujeción al pago efectivo de la prima, y terminan a las 00:00 horas del mismo día transcurrido un año desde dicha fecha. Sin perjuicio de lo anterior, el contrato de seguro se renovará automáticamente por periodos de un año salvo que el asegurado o la aseguradora indiquen lo contrario en tiempo y forma.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El tomador podrá no renovar la póliza contratada comunicándolo por escrito a la aseguradora con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento inicial del contrato de seguro o de cualquiera de sus prórrogas.
- Mediante correo electrónico a la dirección: [ciberempresas.produccion@telefonicaseguros.es](mailto:ciberempresas.produccion@telefonicaseguros.es), indicando en el asunto "no renovación" o "cancelación" e indicando sus datos de la póliza.